



INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Expediente N.º: 2025/054.

Asunto: Contrato de servicio de educadores y divulgadores para el desarrollo de talleres y apoyo en sala del Consorcio Parque de las Ciencias.

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- y del vigente Texto Refundido de la reguladora de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía -TRLHPJA-, y en relación con el expediente referenciado en el asunto que actualmente se tramita por los Servicios Administrativos de esta Entidad, que tiene por objeto la prestación del servicio de educadores y divulgadores para el desarrollo de talleres y apoyo en sala del Consorcio Parque de las Ciencias, con un presupuesto máximo que como estimación de gasto se fija en 5.234.547,30 euros -Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido- y un periodo de ejecución de tres años (36 meses), se emite el siguiente **INFORME:**

Primero. Este informe es preceptivo por derivarse de la aprobación del expediente de contratación el reconocimiento de obligaciones de contenido económico para el Consorcio.

Segundo. El contrato de ejecución de prestación de servicios a que se refiere este informe se financiará con cargo la cuenta G/54C/22709/00 OTROS, del Presupuesto de la Entidad para 2026 y siguientes, existiendo a mi juicio crédito suficiente y adecuado.

En este sentido, se realiza el siguiente desglose por anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	1.324.603,40 €	G/54C/22709/00 OTROS
2027	2.111.267,41 €	G/54C/22709/00 OTROS
2028	2.111.267,41 €	G/54C/22709/00 OTROS
2029	786.664,02 €	G/54C/22709/00 OTROS

Tercero. El procedimiento de contratación deberá seguir la tramitación que corresponda de conformidad con lo establecido en la LCSP y demás normas de pertinente aplicación.

Raquel Garrote Contreras
Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica

RAQUEL GARROTE CONTRERAS		11/02/2026 08:51:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw70yreXu1SYHR015925485DLBB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	